

MAT.: Autoriza eliminación de Patente Comercial a nombre de contribuyente COMERCIALIZADORA YUTRONIC Y DINAMARCA LTDA, que indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Correo Electrónico enviado con fecha 26.08.2022, por don Luis Salgado Garay;
6. Memorando N°392, de fecha 27.08.08.2022, emitido por el Departamento de Rentas;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°392, de fecha 27.08.2022, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, solicita se autorice la eliminación de Patente Comercial a nombre del contribuyente COMERCIALIZADORA YUTRONIC Y DINAMARCA LTDA, en el giro LIQUIDADORA DE PAÑALES, ARTS. DE ASEO Y BAZAR, en atención a petición de contribuyente, por entrega de local.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA YUTRONIC Y DINAMARCA LTDA.
RUT	76.937.562-7
ROL COMERCIAL	21660
GIRO COMERCIAL	LIQUIDADORA DE PAÑALES, ARTS. DE ASEO Y BAZAR
DOMICILIO COMERCIAL	AV. ISIDORO DUBOURNAIS # 1055 LC. B, EL QUISCO
CODIGO SII	471990
ROL DE AVALÚO	163-012
MOTIVO	A PETICIÓN DE CONTRIBUYENTE POR ENTREGA DE LOCAL MES DE MAYO 2022

- II. **ELIMÍNESE**, cobro al cargo correspondiente a 1era cuota del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	SEMESTRE	VALOR	BOLETIN
21660	2DO. SEMESTRE 2022 (1ERA. CUOTA)	\$28.381	S/N

- III. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- IV. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- V. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



EL QUISCO, 27/08/2022

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: Eliminación Patente Comercial.

En atención a presentación realizada por Administrador de local, que se individualiza más adelante, se viene en solicitar la dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice Eliminación Patente Comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	Eliminación Patente Comercial
Razón Social	COMERCIALIZADORA YUTRONIC Y DINAMARCA LTDA.
R.U.T.	76.937.562-7
Rol Comercial	21660
Giro	LIQUIDADORA DE PAÑALES, ARTS. DE ASEO Y BAZAR
Código S.I.I.	471990
Domicilio Comercial	AV. ISIDORO DUBOURNAIS # 1055 LC. B
Rol de Avalúo	163-012
Motivo	Entrego local comercial mes de mayo 2022

Además, se requiere eliminación del cobro al Cargo correspondiente a 1era. Cuota del 2022, de acuerdo al sgte. detalle, en atención a que el nuevo propietario, está en el trámite de obtención de patente a su nombre:

ROL	SEMESTRE	VALOR	BOLETIN
21660	2DO. SEMESTRE 2022 (1ERA. CUOTA)	\$ 28.381	S/N

La documentación original presentada por el solicitante, se encuentra en resguardo, en este departamento.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno





MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / mra

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/73815>





Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

Término contrato local

1 mensaje

luis salgado <luissalgad@gmail.com>
Para: Isabel Rojas <rentas@elquisco.cl>

26 de agosto de 2022, 10:42

Estimada sra. María Isabel Rojas , junto con saludar informo a usted que el local B en el cual existía (venta de pañales y otros) ubicado en [Av. Isidoro Dubourmais 1055](#) letra B, dejó de funcionar el mes de Mayo del año 2022.

Sin otro particular, saluda atte.

Luis Salgado Garay
Resort Riu Tai



Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/74443>

